

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/230 *Relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir plazas de Oficial de Policía Local.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares, por Resolución del día 2023-0125 de 16 de enero de 2023 ha aprobado la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos para participar en el procedimiento para proveer plazas de Oficial de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Linares, que literalmente se transcribe:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 284 de fecha 23 de junio de 2022 se han aprobado las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por Promoción Interna y mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición de 2 plazas de Oficial de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 88 de 10 de mayo de 2019) y Oferta de Empleo Público del año 2020 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 176 de 11 de septiembre de 2020).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 204 de fecha 24 de octubre de 2022 aparece publicado Anuncio de 26 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Linares, de bases y convocatoria para proveer plazas de oficial de Policía Local, por el sistema de promoción interna procedimiento concurso-oposición.

En el Boletín Oficial del Estado nº 267 de 7 de noviembre de 2022 se publica el Anuncio de presentación de instancias, concediéndose un plazo único e improrrogable de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Durante el plazo de presentación de instancias computado del 8 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, ambos inclusive, se han presentado un total de 7 instancias y habiéndose comprobado los requisitos de los y las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera de las Bases de Selección, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Resuelvo

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión provisional:

ADMITIDOS PROVISIONALES:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
26*****1D	GÁLVEZ TORRES, JOSE MARÍA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
78****9N	PARRAS MEDINA, RAÚL
26****6L	PÉREZ BERMUDEZ, JOSE CARLOS
26****4N	GALIANO LATORRE, FRANCISCO JESÚS
26****1X	MARTÍNEZ ORDÓÑEZ, SEBASTIÁN
75****7G	LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS PROVISIONALES:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
26****0H	FUENTES MARÍN, JOAQUÍN	No presentar título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente así como carecer la instancia de documento que acredite el pago de Tasas.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores en virtud de la Base Quinta de las Bases Específicas contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los aspirantes excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.”

Linares, 17 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.